



Ministerio del Interior
Oficina de Partes
08 JUN. 2009

Aprueba Bases Administrativas y Técnicas de propuesta pública para la adquisición de 28 títulos de películas en DVD, para la colección audiovisual del Centro de Documentación e Información del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.269

**SANTIAGO, 18 DE MAYO DE 2009
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

VISTO: Lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de la Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de Hacienda, de 2004 que estableció el Reglamento de la Ley individualizada precedentemente; en el Decreto Supremo N° 683, de Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, como un programa dependiente del Ministerio del Interior, encargado de ejecutar los planes y políticas nacionales orientadas a desarrollar un trabajo sistemático y coordinado para la formulación de nuevas líneas de acción en el ámbito de la prevención y control de drogas y estupefacientes, de la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y considerando que es necesaria la adquisición de 28 títulos de películas en DVD, para la colección audiovisual del Centro de Documentación e Información del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, servicio que será licitado en un proceso de propuesta pública, cuyas bases requieren de la expedición del correspondiente acto administrativo que las sancione, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Apruébanse las Bases Administrativas y Técnicas fijadas por el Ministerio del Interior, en virtud de las cuales esta Cartera convoca a diversos oferentes, sean personas naturales o jurídicas, a participar en un proceso de propuesta pública para la adquisición de 28 títulos de películas en DVD, para la colección audiovisual del Centro de Documentación e Información del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		TOTALMENTE TRAMITADO
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC	_____	
DEDUC. DTO	_____	

JCSH/MTCHP/MAO/CHEN/UAJ
DISTRIBUCION:
1. Conace
2. División de Administración y Finanzas
3. Depto de Servicios Generales
4. Partes

6804795

ARTICULO SEGUNDO: Las bases que se aprueban por la presente Resolución son del tenor siguiente:

1. De los bienes requeridos

El Ministerio del Interior llama a Licitación Pública para contratar la adquisición de 28 títulos de películas en DVD, para la colección audiovisual del Centro de Documentación e Información del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE.

2. Disponibilidad de bases

Las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación Pública, estarán a disposición de los interesados desde su publicación en el portal www.mercadopublico.cl (como anexo adjunto). Es deber de los proveedores informarse de éstas.

3. Requisito para postular

Podrán postular personas naturales o jurídicas que cumplan el siguiente requisito:

a) Presentar una declaración jurada simple del proponente, firmada por éste si es persona natural, o por su representante legal, tratándose de personas jurídicas, de no estar afecto a ninguna de las inhabilidades indicadas en el artículo 4º inciso primero y sexto, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

El documento precedentemente individualizado, constituye un requisito administrativo que los distintos oferentes deben cumplir en la presente licitación. Por consiguiente, al verificarse la apertura administrativa, se procederá a examinar el cumplimiento del mismo.

Con todo, y sólo en el caso que la totalidad de los oferentes no cumplan con acompañar la declaración jurada antes indicada, el Ministerio del Interior podrá otorgar a todos ellos por igual, un plazo adicional, el cual será informado a través del portal www.mercadopublico.cl.

4. Presentación de declaración jurada

La Declaración Jurada a que se refiere la letra a) del número 3 precedente, deberá ser ingresada como antecedente administrativo, digitalizada en formato pdf al portal www.mercadopublico.cl en el ID que identifica esta licitación.

5. Falta de declaración jurada

El proponente que no cumpla con acompañar la declaración jurada individualizada en la letra a) del número 3 de estas bases, quedará por ese solo hecho fuera de la presente Licitación Pública y por lo tanto, su propuesta no será objeto de evaluación.

6. Presentación de las propuestas

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser ingresadas al portal www.mercadopublico.cl, en el ID que identifica esta Licitación.

6.1. Número de propuestas

Cada participante sólo podrá presentar una propuesta. La propuesta podrá hacerse respecto de uno, varios o todos los títulos individualizados en el número 13 de las presentes bases.

6.2. Plazo de validez de la propuesta

La oferta tendrá validez por un período de 30 días corridos. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de cierre de esta licitación. La oferta cuyo período de validez sea menor que el requerido será rechazada por el Ministerio.

6.3. Contenido de la propuesta

La presente licitación, comprende la adquisición de la totalidad de los títulos que se individualizan en el número 13 de las presentes bases, debiendo los oferentes formular sus propuestas respecto de todos y/o respecto de uno o más de dichos títulos, especificando claramente en ella, el o los títulos ofertados.

La propuesta respectiva estará formada por una propuesta técnica y económica.

6.3.1. Propuesta técnica

El proponente deberá indicar en su Propuesta Técnica el o los títulos disponibles especificados en el número 13 de las presentes bases.

La propuesta técnica deberá ingresarse como archivo adjunto en el sitio www.mercadopublico.cl, en el ID que identifica esta licitación.

6.3.2. Propuesta económica

Esta se presentará a través del portal www.mercadopublico.cl, deberá estar expresada en moneda nacional, en valor neto, y no estará sometida a reajuste alguno. Deberá asimismo indicar el valor unitario neto de cada título incluido en su oferta.

7. Consultas, aclaraciones y respuestas a las Bases administrativas y técnicas.

7.1. Recepción de consultas y aclaraciones

Las consultas y aclaraciones se formularán a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), del Ministerio del Interior, dentro de los tres primeros días corridos contados desde el día de la publicación de las presentes Bases y sólo a través del Sistema de Información del portal www.mercadopublico.cl. Dichas consultas y aclaraciones serán puestas en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo portal, sin indicar el autor de las mismas.

7.2. Respuestas a las consultas y solicitudes de aclaración

La respuesta a todas las consultas se realizará a través del Sistema de Información del portal www.mercadopublico.cl dentro de los dos días siguientes contados desde el vencimiento del plazo señalado en el punto 7.1.

Las respuestas señaladas serán parte integrante de las presentes Bases.

8. Plazo de ejecución y entrega de los bienes

Los títulos deberán ser entregados, en su totalidad, en un plazo máximo de 45 días corridos contados desde la fecha en que se comunique la adjudicación.

El Ministerio del Interior a través de la Secretaria Ejecutiva de CONACE se reserva el derecho de rechazar los bienes si el atraso en la entrega se prolonga por más de diez días o si el material presenta fallas que a juicio del Ministerio, alteren la calidad contratada del producto.

9. Multas y Sanciones

El incumplimiento del plazo estipulado, se multará con una suma de \$ 5.000.- por cada día hábil de atraso. Este porcentaje aumentará al doble, por cada día de atraso, si el incumplimiento supera una semana.

El Ministerio del Interior a través de la Secretaría Ejecutiva del CONACE, llevará un registro de los atrasos en la entrega a la entidad seleccionada y procederá a notificar en forma escrita tal situación a la misma, indicando la cantidad acumulada de sanción hasta la fecha.

La entidad seleccionada podrá pagar directamente la multa. Si así no lo hiciere, el Ministerio podrá deducir el monto de la multa del valor de la factura correspondiente.

10. Lugar de entrega de los bienes

Los títulos deberán ser entregados en el lugar de la Región Metropolitana que determine CONACE.

11. Evaluación y Adjudicación

El Ministerio del Interior a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá pedir a las entidades participantes, después de la presentación de las propuestas, las aclaraciones que sean necesarias para una mejor comprensión y acreditación de los antecedentes presentados. Las aclaraciones que las entidades formulen pasarán a formar parte de estas bases.

El proceso de evaluación de las propuestas será interno. Para los efectos de la adjudicación de la propuesta, se considerará:

- a).- Propuesta Técnica, con una ponderación del 40%.
- b).- Propuesta Económica, con una ponderación del 60%.

Tanto la propuesta técnica como económica se evaluará con una escala de 1 a 7.

Para la evaluación de la propuesta técnica se considerará el número de títulos ofertados por los proponentes, poniéndose la nota que se indica en la siguiente escala, según corresponda:

Tanto la propuesta técnica como económica se evaluará con una escala de 1 a 7.

Para la evaluación de la propuesta técnica se considerará la disponibilidad de títulos y la evaluación se regirá por la siguiente tabla:

Cantidad de títulos ofertados	Tramo	NOTA
Si el proponente oferta	entre 20 y 28 títulos de los contemplados en la tabla del N° 13 de estas bases	será calificado con nota 7
Si el proponente oferta	entre 10 y 19 títulos de los contemplados en la tabla del N° 13 de estas bases	será calificado con nota 6
Si el proponente oferta	menos de 10 títulos de los contemplados en la tabla del N° 13 de estas bases	será calificado con nota 5

Para la evaluación de la Propuesta Económica, se aplicará una regla aritmética de tres, asignando la nota más alta a la oferta más económica.

La evaluación económica se realizará por cada uno de los títulos ofertados, de modo tal que habrá tantas evaluaciones económicas como títulos ofertados.

El ó los oferentes que obtenga(n) la mayor evaluación, considerando la suma de las 2 notas ponderadas resultantes de ambas etapas, se adjudicará la presente licitación.

El Ministerio del Interior, podrá adjudicar la licitación, a uno o más proponentes. Es decir, la adjudicación podrá ser simple o múltiple.

Asimismo, la adjudicación podrá ser respecto de uno, algunos o todos los títulos ofertados por el proponente favorecido conforme a la aplicación de los criterios de evaluación precedentes, según resulte más conveniente a los intereses de esta cartera.

La adjudicación de la propuesta se realizará en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados de la fecha del cierre de la Licitación Pública y siempre que la resolución que adjudique la presente licitación pública se encuentre totalmente tramitada.

Con todo y en caso que el proponente favorecido con la adjudicación no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración, ChileProveedores, deberá solicitar su inscripción en él, dentro de los 5 días hábiles siguientes de informada la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

12. Modalidad de pago

Los servicios se pagarán contra la recepción conforme de los títulos y la entrega de la correspondiente boleta o factura al Ministerio del Interior a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, debidamente visada por el Departamento de Servicios Generales y siempre que el acto administrativo correspondiente se encuentre totalmente tramitado.

13. Especificaciones de los títulos que se desea adquirir a través de la presente licitación pública

	Dirección y Guión	Título DVD	País	Año
1.	Akerlund, Jonas	SPUN	Estados Unidos	2002
2.	Akin, Fatih	Contra la pared	Alemania	2004
3.	Arcand, Denys	Invasiones Bárbaras	Canadá	2003
4.	Aronofsky, Darren	Requiem por un sueño	Estados Unidos	2000
5.	Boyle, Dan	Transpotting, sin límites	Gran Bretaña	1996
6.	Clarck, Larry	Another Day in Paradise	Estados Unidos	1998
7.	Cole, Nigel	El jardín de la alegría	Gran Bretaña	2003
8.	Demme, T.	Inhala (Blow)	Estados Unidos	2001
9.	Errázuriz, León	Mala Leche	Chile	2004
10.	Fleck, Ryan	Half Nelson	Estados Unidos	2006
11.	Gaviria, Víctor	Sumas y Restas	Colombia	2005
12.	Hackford, Taylor	Ray	Estados Unidos	2004
13.	Herrero, Gerardo	Heroína	España	2005
14.	Joshua Marston	María llena eres de gracia	Estados Unidos/Colombia	2004
15.	Justiniano, Gonzálo	Caluga y Menta	Chile	1990
16.	Kubrick, Stanley	Naranja Mecánica	Estados Unidos	1971
17.	Mann, Ron	Grass (Marihuana)	Estados Unidos	2000
18.	Meirelles, Fernando	Ciudad de Dios	Brasil	2002

19.	Mejía, Javier	Apocalipsur	Colombia	2007
20.	Mendes, Sam	Belleza Americana	Estados Unidos	1999
21.	Palma, Brian de	Carlito's Way	Estados Unidos	1993
22.	Rodriguez, Hugo	Nicotina	México	2003
23.	Schroeder, Barbet	La virgen de los sicarios	Colombia	2000
24.	Skjoldbjaerg, Erik	Prozac Nation	Estados Unidos	2001
25.	Soderbergh, Steven	Traffic	Estados Unidos	2000
26.	Tarantino, Quentin	Pulp Fiction	Estados Unidos	1994
27.	Vallée, Jean-Marc	CRAZY	Canadá	2005
28.	Van Sant, Gus	Drugstore Comboy	Estados Unidos	1989

14. Errores u omisiones

Una vez realizada la apertura de las ofertas, el Ministerio del Interior a través de la Secretaría Ejecutiva de CONACE, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás proponentes, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del portal www.mercadopublico.cl.

ARTICULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento de los servicios referidos se imputarán al ítem 05.01.04.22.04.004 "Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: Procédase a efectuar la correspondiente convocatoria, mediante la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



OSWALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.


MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
 Jefe Partes y Archivo